

CASTILLA

REVISTA REGIONAL ILUSTRADA

Director-Gerente: Santiago Camarasa.

Los segovianos son los verdaderos gatos.

Muchos de mis lectores habrán oído llamar, o habrán llamado ellos mismos, *gatos* a los naturales de Madrid, en tono despectivo o humorista, sin averiguar el origen de esta costumbre.

Pero se extrañarán sobremanera, si yo me permito decirles, que en ello hay una lamentable equivocación: no sólo en aplicarles ese mote a los madrileños, sino en considerarlo desdeñoso. Nada de eso, ese mote no le corresponde a los nacidos en la villa y Corte, le pertenece de hecho y de derecho a los segovianos y es un honroso timbre de gloria para ellos, como me propongo demostrar con la Historia en la mano.

Al disponerse el gran Rey Don Alfonso VI para la conquista del reino de Toledo, citó y emplazó a todas las villas y ciudades, tanto de señorío como de realengo, así como a todos los señores de mero y mixto imperio, para que acudiesen con sus mesnadas a formar el gran ejército de invasión.

Concentrado éste en Sepúlveda, organizó el real caudillo el plan de operaciones, cruzando sin resistencia los puertos de la sierra de Guadarrama, que determinaba la frontera.

El primer punto fuerte que tenía que batir y expugnar era la plaza de Magerit, objetivo principal que vigilaba todos los pasos de la cordillera y que aseguraba las comunicaciones sobre Toledo, que era el objetivo decisivo de la campaña.

Erase el año de gracia de 1083, no precisando los historiadores en qué mes, cuando ya dispuesto el cerco de la plaza y acercadas las bastidas habíase comenzado la lucha, con coraje y tesón por ambas partes; ya se prepararon los arietes para abrir las brechas; ya los castellanos asaltaban las murallas; ya hincaban las escalas; ya eran rechazados, cayendo a racimos los asaltantes al pie de los muros al cortar aquellas a hachazos los sitiados; cuando se presentaron las mesnadas segovianas, mandadas por sus denodados capitanes Díaz Sanz y Fernán García, los cuales pidieron al Rey plaza en el campo y puesto en la lucha.

—Llegáis tarde, ya no os necesito, os esperaba desde el principio, ya no teneis cabida en mi campo, podeis retiraros—dijo el Monarca.

—Si no tenemos puesto en vuestro campo, lo tendremos dentro de la Plaza—dijeron con altivez los dos Capitanes—, y dirigiéndose a sus soldados les gritaron iracundos:

—¡Sus; segovianos!! ¡A la Plaza, a buscar nuestro puesto de honor dentro de ella! ¡Asaltemos esa puerta que tenemos delante y abrámosela a este Rey que nos desprecia!

Aquello no fué acometida de hombres, fué una formidable ola de fieras impulsada por terrible huracán de rabia, la que se arrojó sobre sus murallas, trepando por ellas, agarrados a las junturas de las piedras y subiéndose unos en los hombros de los otros, causando tal asombro al Rey, que prorrumpió en la famosa frase: *¡Si trepan como gatos!*

Pronto la torre que flanqueaba la puerta de Guadalajara (así llamada entonces), se vió coronada por el intrépido Fernán García, que enarbolaba el pendón segoviano, y pronto Díaz Sanz con los suyos asaltaba las almenas de la puerta y se apoderaba del adarve.

Los sitiados, despavoridos ante aquella furiosa acometida, cejan en todos los puntos y la puerta y todo el barrio inmediato queda en poder de los segovianos.

Entonces abrieron la puerta y mandaron decir al Rey los Capitanes: que ya tenían alojamiento dentro de la Plaza y que podía pasar tranquilo a tomar posesión de ella.

Tal fué la victoriosa jornada de Magerit, en cuya conquista se cubrieron de gloria los segovianos.

Alfonso VI, orgulloso de tan heroicos vasallos, les confirmó en el mote de *gatos*, les dió la propiedad de todas las casas de aquel barrio, en el cual habían de disfrutar de fueros y preeminencias sobre todos los demás habitantes de la vida, para ellos y sus sucesores, hasta la más remota generación, para *siempre jamás*. Dispuso también que la puerta y el barrio se llamaran de *Segovia*. A esta ciudad le añadió al blasón del acueducto, que ya tenía, un *gato* trepando por él y asomando su cabeza por encima. A Fernán García el sobreapellido *de la Torre*, y por empresa de su escudo, una torre blanca en campo azul, con guirnalda de laurel y una estrella arriba, cinco almenas y dos puertas, una abierta y otra cerrada; y a Díaz Sanz el uso de las armas de Castilla, con corona mural y sobreapellido *de la Puerta*.

Después de lo dicho se comprenderá que no es a los madrileños a los que les pertenece el título de *gatos* que han usurpado indebidamente, sino a los segovianos, y éstos, lejos de ofenderse, deben tener a mucha honra ese apodo que les recuerda el heroísmo y lealtad de sus antepasados, los conquistadores de Madrid, primero, y de Toledo, después. ¡Llor a su preclara memoria! Madrileños, devolvedles ese glorioso mote a los segovianos.

MANUEL CASTAÑOS Y MONTIJAÑO

CUENTOS CASTELLANOS

El dolor de la derrota.

Una mala hora le llevó al lecho.

Resistiéndose hasta el último momento, su gravedad se acentuó grandemente.

Fué a la cama sin salvación alguna.

Paco «El Grande», que así era su mote, grande fué para todo, hasta para su dolencia.

Parecía imposible, a no creer en excelsitudes divinas, que aquel hombre, todo fortaleza, en plenitud de su vida, con facultades físicas enormes, quizás únicas, sucumbiera tan pronto. No podía creerse en una fuerza mayor que la suya, ni en una razón que le venciese su existencia de hombre bueno.

Pero existía, allí estaba la prueba.

Todo amor al trabajo y amor a su casa — a la familia creada a costa de muchos sufrimientos — no merecía esta realidad, cuando veía sus hijos crecidos y su hacienda hecha.

Aquella casita, modesta en proporciones y en detalles, pero limpia, alegre, suya y en el centro de un puñado de tierra suya también, fué su anhelo de siempre, su gran orgullo.

Constituyeron sus aspiraciones todas, aquella hacienda, pequeña, pero lo suficiente para vivir modestamente con sus hijos. Aquella casita, que la hizo, ladrillo por ladrillo, y la vivían tan gozosos, felices como nadie; desde la que veía su huerta rebosante de fruta en sus horas de descanso, y la que contemplaba todo el día, desde sus tajos.

En este ambiente gratísimo, le sorprendió el dolor.

Desde su cama veía sus frutos, que se perdían con aquellos días bellos. El Sol era una profanación a su pesar, a su gran preocupación.

Sucedieron los días, y Paco empeoraba. Aquel hombre era vencido.

Fracasaban sus planes, su labor toda, que quedaba anulada. Con él desaparecía todo su yo, glorioso y noble, porque fué el de un luchador honrado.



.....hubo que defenderle con un rústico quitasol....

.....

Paco se acababa; había se cumplimentado religiosamente, y en su gravedad, en su delirio, lloró como un muchacho.

Aquel cuerpo tan de hombre, no podía hacer otra cosa.

La solemne comitiva abandonaba la casa.

Los días seguían espléndidos, y aquél lo era más. El sol, dañaba: al sacerdote, con tan divina compañía, hubo que defenderle con un rústico quitasol.

El pequeño monaguillo seguía su rítmico campanilleo, y al perderse por la huerta, al abandonar

la casa, perdióse para siempre el que la creó, el que la vivió dichoso, y al dejarla, lloraba loco, abatido, con pesar enorme.

Era un vencido, la vida que le impuso sacrificios grandes para triunfar, le imponía este más grande aún, para ser derrotado.

SANTIAGO CAMARASA

Composición fotográfica de nuestro redactor artístico Gregorio Lozano.



trabajo y de cultura, base de la nacionalidad moderna. Colocada en un mar, mediatizado siempre por los grandes poderes mundiales, sin hierro, sin carbón y sin trigo, sin condiciones para producir la lana y el algodón, Cataluña está condenada á vivir como región española, ó como región francesa, pues ni aún puede figurar como estado tope entre ambas. El afrancesamiento de Cataluña incorporada á Francia sería más rápido, que lo fué su hispanización, por incuria del Estado español. ¿Dónde están, pues, las condiciones necesarias para instituir la nacionalidad? No puede hablársenos de la raza catalana, pues Cataluña fué punto de entrada de todas las colonizaciones é influencias y es foco de asimilación de varias razas, dándole el tono fundamental los dos más poderosos que allí han puesto sus plantas: germanos y judíos.

A nuestro modo de ver, el caso de Cataluña, clínicamente analizado, es un caso de *megalopsiquia* barcelonesa, de auto-sugestión de personalidad, de substitución del yo, no en Cataluña, sino en Barcelona, que en 1850 tenía 175.000 habitantes, poco más de la mitad de la población de Madrid, 70.000 habitantes más que Valencia y 60.000 más que Sevilla; llegando actualmente á ser la ciudad europea, que en igualdad de tiempo ha crecido más que ninguna, siendo la primera del Mediterráneo, excepto Constantinopla y Nápoles. Y este desarrollo excesivo de Barcelona, á expensas de Cataluña misma y de España, es la explicación fundamental del barcelonismo, de esa razón social de industriales, que berrean con el separatismo para que se les defienda el arancel, figurando como

comparsa una mesnada de intelectuales que, incapaces de llamarse *sui juris*, en la lengua nacional, exaltan la materna, como si fueran incompatibles para cotizar valores, que no son susceptibles de circulación universal. Eso, que suele llamarse género catalán, género de imitación colocado con la

prodigalidad del anuncio y la buena fe del público, abunda mucho en la mentalidad catalana, asilo de mediocres obstinados, ó de pedantes de biblioteca, con letra de molde á todo pasto. Barcelona, por la Lliga primero y por la Mancomunidad después, ha tiranizado y sigue tiranizando á toda Cataluña. Las Casas de Comisión, que compran primeras materias y carbón, para explotar á los fabricantes, suelen ser las que compran los productos de las minúsculas fábricas catalanas. Una legión de viajeros de comercio, puestos á sueldo de ellas, tienen por oficio ejercer su servidumbre, predicando las libertades catalanas. Así se exaltó excesivamente la personalidad regional de Cataluña en detrimento de la personalidad nacional de España y en perjuicio de la región catalana y de la Nación española.

Reconocer la personalidad regional, con plena autonomía en sus elementos integrantes naturales, la tierra catalana, la familia, el municipio, la ciudad, la Universidad y otras asociaciones libres de trabajo y de cultura, no dá de ningún modo derecho á jugar con el equívoco; la soberanía es atributo exclusivo de la Nación y Nación no hay más que una. Dentro de la Región, que es un complejo de vida nacional condensada en un sector del territorio de la Nación y, por consiguiente, un órgano de funcionamiento autó-

DE AVILA

(LA SOTERRAÑA)

¿Qué cosa es el cielo?
Dí, madre adorada,
Y mi madre dijo
Aquestas palabras:
Levántate presto
Y muy de mañana
Encamina el paso
A la Soterraña;
Un verso hay sin firma
Escrito a la entrada,
De mano maestra,
¡Quizá Teresiana!
Que la Santa acaso
Cuando allí bajara
Dejar huella quiso
De divina gracia.
Fijate en el verso,
Métele en el alma,
Y queda seguro
De que Dios te salva.
Así confortado
La escalera baja
Muy quedo, muy quedo,
Como el verso manda.
Cuando estés abajo
Tus miradas clava
En aquella Virgen
Y dí esta plegaria:
«Señora, yo os pido
Que salvéis a España
Dando la cultura
Y la Fe que falta.»
Repíete este ruego
A la imagen santa
Y verás la Virgen
Que te mira grata.
Sentirás un algo...
Un algo que encanta,
Sentirás que vuela
Que vuela muy alta
El alma y al cielo
Se llega extasiada.

.....
.....
Ya sé qué es el cielo,
Mi madre adorada,
Vengo convencido
De la Soterraña.

JUDEX

nomo, en el proceso de formación histórica de la vida nacional, son compatibles la autonomía del individuo, de la familia y del Municipio. Dentro de la Nación son compatibles también las múltiples autonomías de las diversas regiones. La sociedad de regiones autónomas integran la Nación. Pero las regiones, á más de limitarse mutuamente unas á otras, están limitadas *ad extra* por el Estado Nacional é internamente por la familia, el municipio y las asociaciones libres. La personalidad de las regiones es una transferencia de múltiples personalidades, que las integran, y la autonomía de que gozan, es proporcional á la de sus elementos integrales.

Antes de dar una autonomía *in abstracto* á la Región, hay que dársela *in concreto* á cada elemento de la vida regional. Podrá suceder, que la Magna Carta de la Autonomía, al acabar con el caciquismo madrileño de Cataluña, instaure el caciquismo barcelonés, tanto más fuerte, cuanto más próximo. Este caciquismo ya se revela en el régimen municipal y provincial de Cataluña y en el de la Mancomunidad. El presupuesto de las Diputaciones provinciales de Cataluña es de 12,81 millones de pesetas; el de las cinco provincias de Castilla la Nueva es de 8,25 millones.

La capacidad tributaria de Cataluña es incapaz de sostener un presupuesto nacional como el de Bélgica, que pasa de 250 millones; como el de Holanda, que pasa de 600 millones; como el de Dinamarca, que pasa de 220; como el de Suiza, que es aproximadamente el mismo. Portugal, emancipado de España y con colonias de primer orden, que no puede explotar, es incapaz de sostener una deuda de 5.000 millones y un presupuesto anual de 500.

Cataluña, dentro del Estado español, tiene una capacidad tributaria de 148.03 millones de pesetas (1917), bastante inferior á la de Castilla la Nueva, que se eleva á 150 millones. Al cargar Cataluña con más de 1.000 millones de deuda, los presupuestos catalanes, por este solo concepto, se aumentarían en 40 millones. Quedamos parcos al pensar que el lujo del nacionalismo le costaría á Cataluña por lo menos 300 millones de pesetas; más del doble de lo que hoy paga. ¿Puede pagarlos? ¿Resulta buen negocio la idea de la nacionalidad catalana?

III

Las dejaciones del Estado Nacional.

Un Estado, que arrienda los tabacos, subvenciona los ferrocarriles y no los tiene, se entrega en manos de bancos privilegiados, para cosas tan sagradas como la circulación de la moneda y el crédito; arrienda los monopolios, el cobro de contribuciones; el dinero que recibe de los impuestos marítimos se lo entrega á manos llenas á poderosas compañías de Navegación; legisla para sindicatos harineros, azucareros, carboneros y de exportación; permite imposible la exportación de mineral

de hierro y la importación de carbón, siendo ambas cosas necesarias y habiéndolas en casa; impide el cultivo del tabaco y del algodón, para que los importadores de ambas cosas no se perjudiquen; gasta en la defensa nacional cerca de 500 millones de pesetas y no la tiene; dedica á la cultura nacional poco más de una peseta por habitante; padece Gobiernos de mediocres y Cortes de ignorantes, mudos ó charlatanes; que es osado con el débil é impotente con el poderoso..... no es el que está llamado á representar la Nación y reivindicar sus derechos soberanos, ante dos millones de catalanes mediatizados, por algunos millares de barceloneses. Quienes alguna vez se dejaron corromper por el dinero, por el halago, ó por el miedo á Cataluña, están desprestigiados para defender á España ante Cataluña. Con obispos catalanes, canónigos catalanes y seminarios catalanizados ¿qué extraño es que la población rural de Cataluña, que es más del 70 por 100, no quiera pensar y sentir y hablar más que en catalán? El elemento rural de Cataluña solo conoce á España, para pagarla impuestos. Con el dinero que el Estado ha derrochado en Barcelona podría haber hispanizado á Cataluña, donde el analfabetismo pasa de un 52,77 por 100, mientras en Guipúzcoa sólo es de un 35. Con este índice coincide el de la criminalidad. En 1917, los delitos para toda Cataluña fueron 1.652. Barcelona es la provincia de mayor índice de criminalidad de España. Los gastos de Instrucción primaria en Cataluña se elevan á 3,42 millones de pesetas. Aquí está el secreto del divorcio entre el Estado Nacional y Cataluña, ¿Cómo se quiere que amen á España si no la conocen? ¿Qué se ha hecho para establecer la compatibilidad entre los amores de la patria grande y los de la patria chica?

¿Qué han hecho esos ociosos filólogos y literatos madrileños, para deshacer la leyenda de la cultura personal de Cataluña, sin buscar la raigambre espiritual de todas las culturas peninsulares en un tronco cultural común? ¿Qué estudio comparativo nos dan de las lenguas, de las costumbres, del derecho, de la economía y de la conciencia religiosa peninsular? Al Centro de Estudios catalanes, tendenciosos todos ellos, ¿qué oponen esos mediatizados de algunas cofradías y covachuelas intelectuales de la Metrópoli española?

Y por si esto fuera poco, el Estado Nacional, tímido ante el que vocifera, en vez de mimar á los fieles, para contrapesar á los réprobos, se les entrega cobardemente. Esos castellanistas de última hora debieran saber defender mejor los intereses del campo y de la conciencia castellana. Envenenando los problemas, con aviesas intenciones, no es como mejor se los resuelve.

IV

Los intereses castellanos.

Es singular que Castilla, por ser la región mayor de España—y más que región una sociedad de

tres regiones (León, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva)—, haya sido la última en hacer suya la doctrina regionalista. Pero si se tiene en cuenta que la Nación es una sociedad natural, histórica y cultural de regiones, las regiones castellanas son las que verdaderamente integran el núcleo de la nacionalidad española. Las tres Castillas, con Andalucía y Extremadura, que son dos regiones hijas de Castilla, abarcan una extensión de 306.470 kilómetros cuadrados, más del 60 por 100 del área total de España y una población de 10 millones de habitantes. Su extensión es aproximadamente igual á la de Inglaterra, con 314.503 kilómetros cuadrados y 46,40 millones de habitantes, y á la de Italia con 286.610 kilómetros y 35,24 millones de habitantes. Y así como la nacionalidad ha subsistido, á pesar de la secesión de Portugal por Occidente, seguiría subsistiendo con la secesión de Levante, porque el núcleo levantino con Cataluña, València y Baleares, sólo asciende á 60.082 kilómetros con 4,12 millones de habitantes. Este núcleo, al desgajarse del tronco común, caería fatalmente en la órbita de Francia, por ser Cartagena y Baleares ruta obligada para el imperio africano. El Levante, pues, está condenado á ser español ó ser francés.

La posición central de las tres Castillas está en contacto natural con todas las regiones marítimas de España. Su misión, además de ser el núcleo biológico central de la nacionalidad española, es la de ser el firme tejido conjuntivo, la base de la inmembración del organismo español; pero para cumplir esta misión, ha de recobrar Castilla: 1.º, su personalidad geográfica y económica; 2.º, su personalidad histórica y política, y 3.º, su autonomía cultural, la capacidad personal de trabajo y de cultura, según los elementos que la tierra, el subsuelo y las ciudades proporcionan en primeras materias, subsistencias y valores humanos.

Para reconstruir, pues, la personalidad castellana, hay que partir del hecho geográfico é histórico de las tres regiones, las tres autónomas, pero natural é históricamente federadas en la Nación: León, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva, con sus tres capitales respectivas: Valladolid, Burgos y Toledo, porque Madrid es la metrópoli nacional, el punto de convergencia de todas las actividades regionales.

Instaurada Castilla en plena autonomía regional, reintegrada á su propia vida histórica y capacitado para elaborar una cultura genial el pueblo castellano, los tres centros de formación de la conciencia castellana, son: 1.º, la tierra; 2.º, las ciudades; 3.º, la conjunción cultural de ambas, integrando el espíritu y la cultura castellana. El regionalismo castellano ha de basarse, pues, en la plena conciencia, geográfica, económica, histórica, política, social y cultural de los valores creados y en proceso de creación en la tierra y en el espíritu de Castilla.

A) Suelo.

Los problemas de la tierra en Castilla son los

siguientes: 1.º, la plena capacitación de Castilla, para instaurar en un régimen adecuado de propiedad y de explotación científica del suelo, una política de cereales, produciendo los precisos para el mercado interior y regulando la introducción de cereales extranjeros, en un régimen de plena estatificación de las importaciones; 2.º, regularizar la producción vinícola y la de aceites á fin de satisfacer plenamente las necesidades del consumo nacional, emancipando las industrias derivadas de intermediarios extranjeros y conquistando directamente los mercados consumidores; 3.º, fomentar la industria ganadera y los pastos con ella, restringiendo progresivamente la cría de reses bravas, hecha á expensas de la producción de ganado vacuno y de ganado lanar; 4.º, industrias derivadas del aprovechamiento de las substancias alimenticias, primeras materias agrícolas y animales, prohibiendo la exportación de las mismas á fin de utilizarlas en los centros industriales, que conviene establecer en Castilla; 5.º, organización del crédito territorial, creando un instituto de Crédito territorial castellano, á base de una rápida organización del Registro catastral y de la transformación de los Pósitos en un Instituto de crédito agrícola, basado en la mutualidad y cooperación de todos los pósitos actualmente existentes, previamente liquidados; 6.º, utilización de las primeras materias provenientes de residuos industriales y fosforitas de Logrosan para la producción barata de abonos químicos en Castilla; 7.º, establecimiento de un plan de vías de comunicación en Castilla, sistemáticamente concebido y orgánicamente desenvuelto, que responda á la necesidad de solidarizar cada región castellana en sí misma, las regiones castellanas entre sí y con las regiones vecinas, logrando el fácil acceso al mar de Levante, á los puertos andaluces del Estrecho y á los puertos gallegos, asturianos, castellanos y vascos del Cantábrico; y, por último, que tienda á establecer vínculos estrechos de convivencia y cooperación entre el campo y las ciudades castellanas.

La conciencia rural de Castilla ha de cristalizar en una Liga de Municipios rurales castellanos, previamente capacitados para una autonomía política y administrativa, con un fin económico, político, social y cultural. La plena capacitación ciudadana ha de lograrse en un régimen de asociación agraria á base federativa y con múltiples modalidades, según el carácter peculiar de cada comarca ó núcleo municipal. La conciencia castellana, surgirá en los campos, en la lucha contra el analfabetismo, que hoy representa un 60 por 100, en una implacable hostilidad á la delincuencia, que es superior al 15 por 1.000, en la colonización interior, restringiendo la propiedad latifundiaria, fomentando las roturaciones, los arrendamientos colectivos y á largo plazo á los obreros del campo, fomentando la política forestal, la construcción de caminos, viviendas baratas, el crédito personal y las escuelas. (Continuará.)

CASTILLA-AGRARIA

Los trigos de primavera.

La irregularidad del otoño con sus prolongadas luvias, ha contrariado las sementeras impidiendo que muchos campos pudieran ser sembrados de trigo, lo cual no deja de ser altamente sensible, sobre todo en los tiempos presentes en que el señalado cereal se hace más necesario que nunca para las atenciones de la alimentación y cuando su elevado precio garantiza al labrador una compensación a sus trabajos.

La inseguridad de la sementera son trigos de invierno, cuando la estación se halla ya adelantada, como acontece en estos momentos, resulta un inconveniente para que los agricultores amplíen los trigales, dando por resultado que éstos sufran las consecuencias de no haber podido confiar las semillas oportunamente a las tierras y de que el déficit de la producción triguera española quede por esta causa agravado, cuando más necesario se hace procurar saldar este déficit.

El problema tendría fácil solución si se echara mano del mismo recurso que otros países emplean para llevar a su mayor potencia la producción de trigos. Como hemos indicado, no es de aconsejar ya que se acuda a las variedades de trigo de invierno para las siembras, puesto que la práctica tiene sobradamente evidenciado los inconvenientes de sembrarlas tardíamente. Se tiene, en cambio, la ventaja de que realizando estas mismas siembras con las variedades de los precoces trigos tremensinos del Canadá, tan rápidamente difundidos estos últimos años en Suiza, en Italia y en Francia, es sumamente fácil hallar un medio de realizar las siembras con el más feliz de los éxitos, orillando las desventajas que las humedades de este año han ocasionado en las siembras de Otoño.

Se conocían en los países europeos distintas variedades de trigos de primavera o tremesinos, pero la inconstancia

de sus producciones había limitado su empleo. Desde que se han comprobado los buenos resultados de los tremensinos canadienses, van desapareciendo los prejuicios, y las siembras de éstos alcanzan cada día mayores vuelos. Cabía esperar lo comprobado como va siendo su precocidad extrema, que permite sembrar hasta en el mes de Marzo

y en algunos casos en Abril, bastando los tres o cuatro meses de este período para que las cosechas lleguen a su completo desarrollo, con rendimiento tanto o más elevado que las buenas variedades de trigos de invierno.

Uno de los trigos de primavera, cuya reputación no ha cesado de consolidarse, es el Iroqués.

En España, donde lo introducimos hace tres años, ha hecho sus pruebas, confirmando sus aptitudes de buen producto y de estar tratado de condiciones excepcionales de adaptación y aclimatación.

La calidad superior de sus harinas, de mucha fuerza; su adaptación a los suelos más variados y resistencia a los fríos, señalan a este trigo como elemento de gran valor en la mayoría de los casos y excepcional en los presentes momentos, ya que con el trigo Iroqués podrán consolidar

y soslayarse los contratiempos surgidos al no haber podido sembrar a tiempo las variedades tardías de que tenían por costumbre valerse.

Cultivado éste en apropiadas condiciones y suficientes abono, podrá esperar quien lo siembre la obtención de cosechas tan satisfactorias, como si hubiese empleado una buena variedad de trigo de invierno.

Téngase en cuenta que para estos trigos de primavera, sólo son necesarias unas veinte semanas desde la época de su siembra hasta llegar a su madurez.

R. DE MAS SOLANA.

El Chocolate.

*En la talaverana macerina,
pocillo con caliente chocolate
incita la olfacción del buen abate,
echando un humo de voluta fina.*

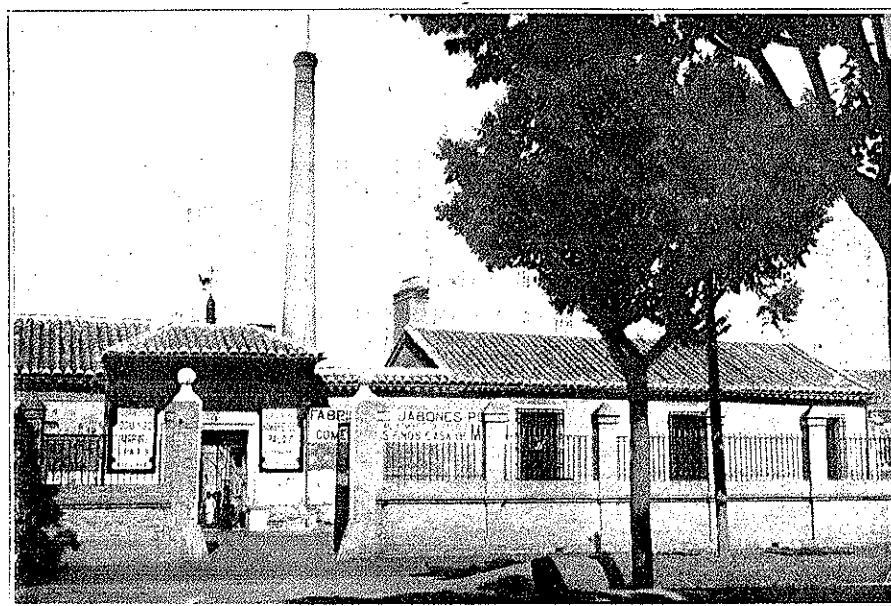
*— ¡Qué regalada cosa! ¡Qué divina
tan sutil invención! ¿Será un orate
el escritor que tu virtud no acale
en verso noble o prosa peregrina?*

*Así piensa el abate, contemplando
la delicia que el ama le presenta,
y después de mojar bizcocho blando,
con calculada ceremonia lenta,
consume silencioso, como en misa,
bajo la clara luz de una sonrisa.*

Angel Vegue y Goldoni.

Madrid 4 Enero 1919.

CASTILLA INDUSTRIOSA



Fábricas de aceites de orujo y de jabones, de Sobrino de D. Marín.

Si merecedores de atención son los hombres que implantan negocios fabriles en poblaciones de alguna importancia comercial, donde existen otras muchas industrias, lo son más, doblemente, los que en poblaciones pequeñas, y muy principalmente en la nuestra, en la imperial ciudad—donde el ambiente es todo recogimiento y calma, donde no hay ejemplos alentadores—los que rompen la monotonía de su vida y montan un negocio, sacrificando en él sus intereses y sus comodidades.

Abundan poco estos luchadores, pero son dignos de toda alabanza y toda gratitud.

Uno de ellos es el Sr. Marín, dueño de la importante fábrica «La Carmencita», que, creada muy recientemente, se ha impuesto como la primera en la región, donde coloca sus productos, sin poder atender toda la demanda, a pesar de hacer una cifra fabulosa, verdaderamente envidiable, en los dos productos que elabora.

Toda su instalación, es la más moderna y completa. Amplísimos talleres y potentes máquinas, todo movido al vapor.

El edificio es verdaderamente modelo, soberbio, del que da idea la preciosa fotografía que publicamos, y con la mejor situación, pues está junto a la estación férrea.

En nuestro propósito de alentar a los luchadores castellanos que se afanan por el progreso fabril de nuestros pueblos—para lo que hicimos esta sección, completamente informativa y ajena, por tanto, a la administración de la revista—no podíamos olvidar el nombre de Justo G.^a Marín, al que dedicamos complacidos esta página, y al que felicitamos cordial, sinceramente, como merece.



Fotografía de nuestro redactor Pablo Rodríguez.